



Honorable Legislatura
de Tucumán

TUCUMÁN



HONORABLE LEGISLATURA	
MESA DE ENTRADAS	
EXPTE:	117-PR-20
ENTRO-SALIO:	06/04/20
HORA:	11:35
LIBRO:	29/ep. FOLIO: 119
A:
FIRM. RESPONSABLE	

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Como medida preventiva en el marco de la pandemia por el virus COVID19, teniendo en cuenta el crecimiento exponencial de casos confirmados en la Provincia de Tucumán, esta Honorable Legislatura resuelve solicitar a al Poder Ejecutivo Provincial que a los fines de tomar los recaudos necesarios para evitar su propagación, ordene el uso de barbijos o mascarillas facial **OBLIGATORIO** para las personas que circulen en la vía pública, establecimientos públicos o privados que tengan atención al público, comercios, instituciones bancarias, dependencias públicas, obras sociales, etc. en nuestra provincia.

Dicha medida debe ir complementada con la imposición de una multa en caso de incumplimiento, la cual será de **\$2000 (PESOS DOS MIL)**, los cuales serán destinados a la compra de insumos médicos a los fines de combatir la pandemia.

En efecto, teniendo en cuenta que una de las principales características del COVID19 es su alta transmisibilidad y que tiene capacidad de contagio aún en pacientes asintomáticos, es que muchos especialistas sugieren la utilización masiva en toda la comunidad de elementos tales como barbijos y/o protectores faciales, ya hay varios casos de éxito a nivel internacional como el de la República Checa, que introdujo medidas estrictas de cuarentena hace casi dos semanas, incluido el uso obligatorio de barbijos en espacios públicos multa incluida. Según los expertos,

WALTER F. BERARDUCCI
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMAN

TULIO E. CAPONIO
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN (1)

(2)
LDB

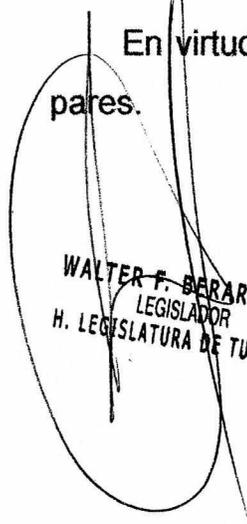


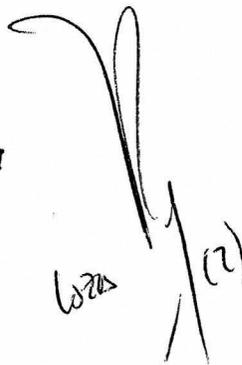
*Honorable Legislatura
de Tucumán*



estas medidas rápidas han frenado con éxito la propagación del coronavirus en el país, que se ha disparado en vecinos como Alemania; también son destacables los casos de Hong Kong, Mongolia, Corea del Sur y Taiwán, países que han controlado con éxito el brote, sin cuarentena obligatoria a pesar que se encuentran relativamente cerca del epicentro original de la pandemia en China continental y tienen estrechos vínculos económicos con aquel país, lugares donde desde la propagación en el 2003 del virus SARS es una norma social el uso de barbijos.

En virtud de lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares.


WALTER F. BERARDUCCI
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMAN


6/20 (2)


TULIO E. CAPONIO
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN (1)